

Alcaldía Municipal De El Corpus



CONTRATO

CONSTRUCCION DE CINCO (5) LETRINAS DE FOSA HIDRAULICA, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Nosotros: Luis Andrés Rueda Bellino, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° 0605-1975-00322, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio El Corpus**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2018 en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, con numero de identidad **0601-1981-00046**, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Consultora en Desarrollo Integral – Herrera (ECODEI-H) tal como lo acredita en la escritura de constitución, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil folio 69, tomo 149 de fecha 24 de mayo del 2019, Cámara de Comercio e Industrias del Sur según registro No. 8706, tomo 2, folio 79-19 de fechas 29 de mayo del 2019, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, para la ejecución del proyecto descrito a continuación:

Construcción de cinco (5) letrinas de fosa hidraulica.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/ UNT. Lps.	TOTAL	5 letrinas fosa hidraulica
1	Trazado y marcado	ml	7.44	12.00	89.28	446.40
2	Excavación de material comun	m ³	6.48	80.00	518.40	2,592.00
3	Resumidero ademado	m ³	6.15	580.00	3,567.00	17,835.00
4	Losa fosa superior	M2	3	450.00	1,350.00	6,750.00
5	Losa de Letrina	M2	3.24	225.00	724.00	3,620.00
6	Chimenea tubo de 1 ½" PVC	Unidad	1	150.00	150.00	750.00
7	Tasa Lavable	Unidad	1	350.00	350.00	1,750.00
8	Tubo de drenaje 3" PVC	Unidad	1	225.00	225.00	1,125.00
9	Caseta metalica para letrina	Unidad	1	3,786.32	3,786.32	18,931.60
TOTAL LEMPIRAS					L10,760.00	L 53,800.00

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad Llave en Mano **TERCERA: Documentos que Forman parte de**



Tierra de Oro y Plata

El Corpus Choluteca





Alcaldía Municipal De El Corpus



este contrato: El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de proveer los materiales y mano de obra calificada para la construcción de cinco (5) letrinas de fosa hidráulica b) Proveerá todo lo necesario para realizar la ejecución del proyecto objeto de este Contrato c) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos, cinco (5) días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de treinta (30) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **Cincuenta tres mil ochocientos lempiras exactos (L. 53,800.00).**

El pago se realizara una vez finalizada la obra al 100% y a satisfacción del contratante.

Estos pagos se realizaran siempre y cuando el Gobierno realice las transferencias según la forma de pago pactada en dicho contrato y el contratista acepta esta forma de pago, con la verificación en campo por el supervisor de obras municipales, con informe del avance para hacer dichos pagos, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA:**

Multas: El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA:: Impuestos:** Es responsabilidad de la

Empresa Consultora en Desarrollo Integral - Herrera (ECODEI-H), realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR. **NOVENA:**

Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones



Tierra de Oro y Plata

El Corpus Choluteca



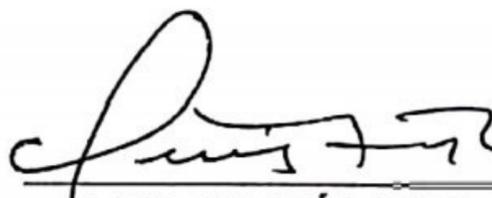


prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.

d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito

e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal



JOSE ANGEL HERRERA
CONTRATISTA
ECODEI-H



Tierra de Oro y Plata

El Corpus Choluteca





INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

2 de diciembre del 2019.

sr. JOSE ANGEL HERRERA

REF: Invitación a presentar propuestas: **CONSTRUCCION DE CINCO (5) LETRINAS DE FOSA HIDRAULICA.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **"CONSTRUCCION DE CINCO (5) LETRINAS DE FOSA HIDRAULICA.**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/ UNT. Lps.	TOTAL	5 letrinas fosa hidraulica
1	Trazado y marcado	ml	7.44	72 =	89.28	446.40
2	Excavación de material comun	m³	6.48	80 =	518.40	2,592.00
3	Resumidero ademado	m³	6.15	580 =	3,567. =	17,835. =
4	Losa fosa superior	M2	3	450 =	1,350. =	6,750. =
5	Losa de Letrina	M2	3.24	225 =	734 =	3,620 =
6	Chimenea tubo de 1 ½" PVC	Unidad	1	750 =	750 =	750 =
7	Tasa Lavable	Unidad	1	350 =	350 =	1,750 =
8	Tubo de drenaje 3" PVC	Unidad	1	225 =	225 =	1,125 =
9	Caseta metalica para letrina	Unidad	1	3,786.32	3,786.32	18,931.60
TOTAL LEMPIRAS					1.10,760.-	53,800 =

OFERENTE: Jose Angel Herrera IDENT. 0601-1987-00046

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Benítez
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata

El Corpus Choluteca





Orden de Inicio

En esta fecha, 16 de diciembre del 2019 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: JOSE ANGEL HERRERA GARCIA (ECODEI-H)

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CINCO (5) LETRINAS DE FOSA HIDRAULICA

MUNICIPIO: EL CORPUS

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

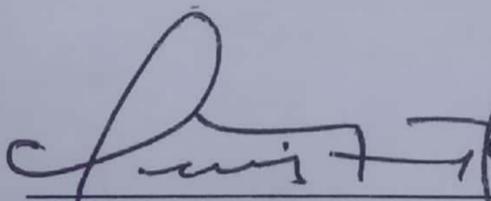
COMUNIDAD: NUEVA ESPERANZA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

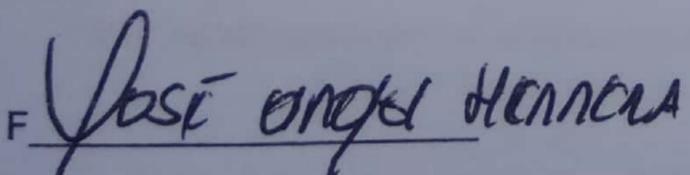
Se establece como fecha de inicio cinco días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 09 de diciembre del 2019.



Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
F. 	F. 